

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, informando que el apoderado judicial de la demandante, dio cumplimiento a lo ordenado en la audiencia celebrada el 08/06/2022, y en el correo se visualiza que el mismo fue remitido igualmente al apoderado de la parte demandada y a la Curadora de los herederos indeterminados del causante Oscar Orlando Torres.- Para resolver. Cali 29 de julio de 2022.



MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022).-

Auto:	1787
Actuación:	Declaración Existencia Unión Marital de Hecho
Demandante:	Elizabeth Ríos Velasco
Demandado:	Miguel Ángel Torres Rodríguez y Herederos Indeterminados del causante Oscar Orlando Torres.
Radicado:	76-001-31-10-001-2019-00005-00

Visto el informe secretarial que antecede, el memorial y el rastro fotográfico aportado por el apoderado judicial de la parte demandante, se agregara a los autos para que obre y consta en el expediente digital y se pondrá en conocimiento de la parte demandada.

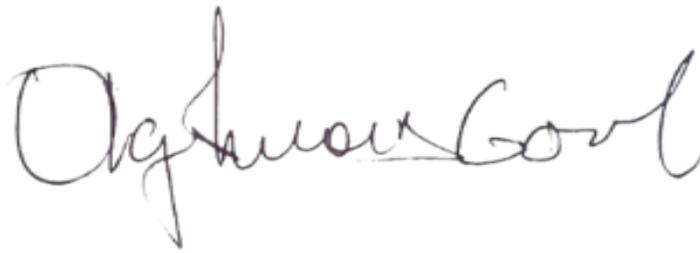
En mérito de lo anterior, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

PRIMERO. – AGREGAR a los autos para que obre y conste en el expediente digital, el memorial aportado por el apoderado judicial de la demandante y el rastro fotográfico (archivos 43, 43.1 y 43.2 expediente digital).

SEGUNDO. - PONER en conocimiento de las partes el memorial aportado por el apoderado judicial de la demandante y el rastro fotográfico (archivos 43, 43.1 y 43.2 expediente digital).

NOTIFIQUESE,



OLGA LUCIA GONZALEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI –
SECRETARIA

ESTADO No. 122

EN LA FECHA 02 DE AGOSTO DE 2022

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.
La Secretaria,



MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE